



AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ (Ávila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la Casa Consistorial, siendo las once horas treinta minutos del día veintiséis de Mayo del año dos mil veinte, reunido el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión Ordinaria para la que habían sido debidamente convocados, con la asistencia de los señores que se indican a continuación:.

ALCALDE

D^a MARTINA PERAL MARTIN

CONCEJALES

D.FRANCISCO JAVIER GARCIA MUÑOZ

D^a MARIA DEL MAR MARTIN JIMENEZ

D.JUAN YEBENES CABALLERO

D EUGENIO GARCIA SANCHO

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. JUAN JOSE BLESA SAIZ

ORDEN DEL DIA

1.Acta de la Sesión anterior

2..Presupuesto General 2020. Liquidación 2019.Escritos presentados y proposiciones de la Alcaldía

3.Turno de ruegos y preguntas



1.ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior ,encontrándose correcto se aprueba por unanimidad.

2.PRESUPUESTO GENERAL 2020.LIQUIDACION 2019.ESCRITOS PRESENTADOS Y PROPOSICIONES DE LA ALCALDIA

Se informa a la Corporación del Proyecto de Presupuesto de la Entidad para 2020 analizándose los Capítulos de Ingresos y Gastos. Se toma conocimiento del informe del Secretario-Interventor. Tras debate y por unanimidad de los presentes que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros se adoptó acuerdo de aprobación inicial al igual que la plantilla de personal, ordenándose la exposición al público entendiéndose definitivamente aprobado caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	38.700,00
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.500,00
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS	13.690,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.100,00
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	2.650,00
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.400,00

TOTAL 110.040,00

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	22.680,00
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES	62.700,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350,00
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	24.310,00



TOTAL 110.040,00

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada.Grupo A1/B nivel CD 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2019

Se informa a la corporación del resultado positivo de la Liquidación del Presupuesto de 2019 y resultado presupuestario (125.741,68 € de Remanente de tesorería para Gastos Generales), tomándose conocimiento.

ESCRITOS PRESENTADOS

.- SGAE liquidaciones pendientes por derechos de autor y otras que corresponden a la Peña de la localidad.Se toma conocimiento de las liquidaciones de varios años, aprobándose la que corresponde a Fiestas municipales de San Blas y Septiembre. Se informará a la Peña de la localidad de que les corresponde abonar los derechos de autor de las Fiestas de verano.

.- Informar sobre personas en riesgo de exclusión social. Se informa de que no existen situaciones de exclusión social en el Municipio y de que la Alcaldesa y Corporación están pendientes de la situación de los vecinos para detectar cualquier situación que necesite ayuda de los Servicios Sociales o médicos.

.- Se informa sobre la situación de las Fiestas en verano y la imposibilidad de garantizar medidas sanitarias para evitar la propagación del covid-19 por la concentración de personas, tras debate y por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros se adopta acuerdo de no autorizar Fiestas durante el verano.

.-Sobre plazos de presentación de declaraciones de plusvalía por fallecimiento herencias,petición de informe de la Notaría de el Barco de Ávila. Se informa de la solicitud de informe y del acuerdo de que la suspensión de plazos durante el estado de alarma no afecta a las declaraciones tributarias y la posibilidad de que el Ayuntamiento pueda prorrogar el plazo de presentación a petición del interesado.

.- Sobre terraza a instalar en el Bar Peñata de la localidad. Se informa de la normativa aplicable en cuanto a distancias y aforo,tomándose conocimiento e informando a la titular del Bar.

.- sobre control de movilidad entre provincias. Se informa a la Corporación de las limitaciones y excepciones de restricción de movilidad durante la Fase 1, tomándose conocimiento.

.- Se informa sobre las pruebas de covid 19 a realizar a los trabajadores del Ayuntamiento por la Diputación Provincial.

.- Se informa sobre los filtros de decantación a instalar en el Depósito de agua y sobre la obra del PEI solicitada a la Diputación Provincial.

.- Se informa de la aceptación del Borrador del Convenio de colaboración del Ayuntamiento y la Diputación Provincial para dar cumplimiento a los requerimientos del Organismo de cuenca sobre el Reglamento del dominio público hidráulico para la realización de los trabajos de consultoría y asistencia técnica para redacción de propuestas, sobre una balsa o presa de almacenamiento de agua de la Castejada al tener una altura mayor de 5 metros o una capacidad mayor de 100.000 m3,Planes de Emergencia,normas de explotación y el nombramiento de un Director de Explotación. El Ayuntamiento toma conocimiento y tras debate y por unanimidad aprueba aportar la cantidad de 8.360,08 € para la anualidad de 2020 y de 2.583,56 € para las anualidades de 2021,2022 y 2023,transfiriéndose dichas cantidad a la Diputación Provincial a la firma del Convenio.Se autoriza a la Diputación Provincial a la contratación del contrato de servicios para los trabajos necesarios.

3.TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron

Y sin más asuntos en el Orden del día se levantó la Sesión siendo las trece horas del día de su comienzo.

